



"AÑO INTERNACIONAL DE LA QUINUA"  
"2007 - 2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"  
"AÑO DE LA INVERSION PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO**

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N° 0283**

**VIERNES 04 DE OCTUBRE DE 2013**

**PRESIDENCIA  
ALBERTO R. COAYLA VILCA  
ALCALDE**

En la Ciudad de Moquegua, Perú, siendo las ocho horas del día viernes cuatro de Octubre del año dos mil trece, estuvieron presentes en el Salón Consistorial de la Honorable Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" sito en Jirón Ancash N° 275, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Mgr. Alberto R. Coayla Vilca, los señores Regidores Lorenzo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, Melitón Aparicio Estuco, Elmer Edison Osnayo Maquera, Jorge Luis Monroy Piérola, Sandra María González Gómez, Oscar Octavio Vilca Ramos y Carlos Mauricio Mercado Romero.

**DEL QUÓRUM:**

El Señor Alcalde interviene tomando la lista correspondiente a los miembros del Concejo Municipal, respondiendo a la misma, contando con el quórum Reglamentario de nueve Regidores, por lo que el quórum se encontraba conforme de acuerdo a Ley, luego se dio inicio a la "Sesión Extraordinaria" convocada con Oficio Circular N° 087-2013-A/MPMN de fecha 01-10-2013.

El Señor Alcalde indica que iniciaremos como corresponde con la lectura del acta anterior Srta. Secretaria General.

La Secretaria General da lectura al acta de Sesión de Extraordinaria de Concejo N° 0281 del martes 10 de septiembre del 2013, siendo aprobada por 07 regidores a favor Lorenzo Guerrero Tafur, Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, Melitón Aparicio Estuco, Jorge Luis Monroy Piérola, Sandra María Gonzales Gómez, Oscar Octavio Vilca Ramos y Carlos Mauricio Mercado Romero, 01 voto en contra de la regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, así mismo se indica que el regidor Elmer Edison Osnayo Maquera no vota dado que llego tarde al momento de dar lectura al Acta de Sesión Extraordinaria.

Se da lectura a la siguiente acta de sesión extraordinaria N° 0282 del martes 17 de septiembre pidiendo dispensa del acta para que pueda ser revisada habiéndose encontrado observaciones.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya indica que como sabemos se hizo la corrección del artículo 119° no son artículos del uno al 15 sino son incisos.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado indica que no dio lectura al acta e indica que de acuerdo al RIC nos entreguen dentro de los dos días.

**PUNTOS DE AGENDA**

1.-Informe sobre la Transferencia Financiera otorgada a las Municipalidades Distritales de Samegua, Carumas, Cuchumbaya y San Cristóbal.

2.-Informe de las acciones legales realizados por la Procuradora Publica Municipal, a raíz de la Resolución de Alcaldía N° 0962, sobre el Proceso de Desalojo y Resolución de Alcaldía N° 1018, sobre el inicio de los Procesos Legales contra los comerciantes que se encuentran posesionados en el Fundo Acacollo.

El señor alcalde indica que pasaremos al punto 2 hasta que lleguen los Alcaldes de los de los distritos.

El señor Alcalde sede la palabra a la Procuradora Publica Municipal.

La Procuradora Pública Municipal Abog. Sara Justina Díaz Vélez indica que se hizo llegar una copia del informe N° 253-2013-PPM-MPMN, al señor Alcalde y a todos los señores regidores.

En primer lugar debo indicar que la Procuraduría Publica Municipal tomo la decisión inicialmente de no realizar el desalojo civil por las siguientes razones. Ante la usurpación del Fundo Acacollo habían gran número de personas instaladas hasta el 30 de agosto y no habían las condiciones ni garantías para que su despacho pudiera detener el acto por parte de la Municipalidad y Procuraduría Publica en forma inmediata, es decir no teníamos la suficiente garantía y la cantidad de personas para detener el acto porque lo comerciantes estaban en un numero mayoritario y eso es de conocimiento público de haber interpuesto la acción civil no hubiéramos tenido un resultado exitoso y probablemente hubiéramos tenido consecuencias lamentables y dilatorias en cuanto al proceso de desalojo civil es por ello que tome la decisión de no interponer el desalojo civil en su momento.

En segundo lugar se había generado un problema social ya que los mismos comerciantes me lo manifestaron en mi despacho y me han manifestado de las agresiones en forma verbal y también en forma física por la disputa de la ocupación del Fundo Acacollo, así mismo considere que no era una acción prudente de tomar una acción inmediata.

El tercer lugar Alcaldía y algunos funcionarios aun continuaban teniendo conversaciones con la asociación SUCMMAN con la finalidad de exhortarlos y viabilizar un retiro pacifico y evitar procesos judiciales y mayores consecuencias las que iban a sufrir. Tengo entendido que el

*Ce*

dirigente de esta asociación indico que había una posibilidad de un retiro voluntario, eso es también lo que la MPMN estaba esperando.

El otro punto es que no se contaba con los documentos necesarios para acreditar el derecho de propiedad y tampoco se había derivado la carpeta fiscal al despacho de decisión temprana y a una fiscalía especializada penal ya que era necesario acreditar el derecho vulnerado del agraviado es decir la MPMN, tendría que haber demostrado documentariamente que era propietaria del Fundo Acacollo y hasta ese entonces yo no tenía la ficha registral de Registros Públicos ni las fichas ni los planos que me ha emitido posteriormente el área de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial de la MPMN, los cuales hemos podido acreditar la propiedad. Inicialmente la regidora Sandra Gonzales Gómez interpuso una denuncia ante el Ministerio Público y seguidamente una señora dirigente del mercado Sra. Isidora también puso una denuncia ambas denuncias han ingresado al despacho de decisión temprana que no es el despacho competente, han sido acumuladas posteriormente y eso lleva tiempo y han sido derivadas al fiscal coordinador y este a su vez lo ha derivado a un despacho de investigación penal es decir a una fiscalía especializada quien lo ha calificado como una usurpación agravada, así mismo recién el 27 de septiembre este despacho emitió la disposición N° 1 que apertura la investigación y dispone las diligencias preliminares y también una condición para interponer este recurso de Medida Cautelar es decir que tenga esta disposición que recién ha sido emitida por el Ministerio Público con fecha 27 de septiembre.

Por otro lado con fecha 12 de septiembre hemos recibido un memorándum de parte del señor Alcalde que me indica tome las acciones judiciales de forma inmediata para el desalojo del Fundo Acacollo, en cuanto a las acciones judiciales realizadas son una medida cautelar de desalojo y ministración del Fundo Acacollo presentada con fecha 01 de octubre del 2013, la solicitud fue resuelta con una resolución de la misma fecha que la juez declara inadmisibles las solicitudes a fin de que se acredite el área las colindancias del Fundo Acacollo en la misma fecha con el escrito N° 2 hemos subsanado y hemos adjuntado los planos certificados que o hizo llegar Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial para acreditar el área total y las colindancias, el límite de los terrenos y

Finalmente se nos ha notificado el día d ayer 03 de septiembre con la resolución N° 2 de fecha 02 de octubre del 2013, la misma que declara fundada la solicitud inmediata de medida cautelar disponiendo el desalojo y la administración del Fundo Acacollo a favor de la MPMN, para interponer esta medida cautelar tuvimos que hacer varios procedimientos administrativos y recabar la documentación correspondiente de registros públicos, pedimos una resolución autoritativa que fue autorizada en sesión de concejo también se pidió información a Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial, también se pidió a secretaria general copias fedateadas de los acuerdos N° 26 y N° 27, con fecha 30 de septiembre el Ministerio Público nos ha notificado con la disposición fiscal N° 1 del presente año el cual nos hacen de conocimiento de que ya existe este Proceso de Usurpación Agravada y que está en etapa de investigación preliminar.

Estas son todas las acciones que se han realizado en cuanto al desalojo del Fundo Acacollo también hemos interpuesto una denuncia penal el 30 de septiembre con la finalidad que el fiscal de turno proceda hacer una constatación y se pueda comprobar el hecho de que otras personas se estaban instalando recién en el Fundo Acacollo se pudo captar algunos videos como podrán visualizar lo cual estamos demostrando el hecho denunciado; ahí podrán ver que recién se están instalando en lugares vacíos y que muchos de esos lugares habían sido desocupados por algunos comerciantes y otras personas que están armando su estructura recientemente.

El señor Alcalde sede la palabra a los señores regidores que harán sus preguntas y/o acotaciones.

El señor Alcalde sede la palabra a la regidora Sandra Gonzales Gómez.

La regidora Sandra Gonzales Gómez indica que independientemente en que se solicite la medida cautelar, saludamos la posición de la Procuradora Pública y dado que Ud. Señor Alcalde genero memorándum a fin de que se tomen las acciones lo más rápido posible y que se haya logrado esta Resolución inicial del Poder Judicial.

A mí me gustaría preguntar a la Procuradora Pública que acciones legales va continuar ejecutando, que es lo que se viene del Proceso para que nosotros podamos tener alcance y que documentación requiere ya que indico que había demora por parte de algunas Gerencias en entregar la documentación y lo que necesita la Procuraduría Pública Municipal, en ese sentido pediría que se exhorte a los funcionarios a fin de que cada que se solicite información por parte de Procuraduría se entregue la información de forma inmediata.

Entonces quisiera saber que acciones legales va continuar realizando que se viene en el Proceso.

La Procuradora Pública Municipal Abog. Sara Justina Díaz Vélez, manifiesta que es derecho de las partes recurrir a una segunda instancia es decir cualquiera de las partes que no haya sido favorecida con esta resolución en este caso la Asociación SUCMMANM, que puede interponer un recurso impugnatorio tiene 3 días para interponerlo esta apelación debe realizarse en segunda instancia y es allí donde debe emitirse una nueva Resolución que pueda confirmarla. Nosotros estamos confiados en que hemos actuado como lo establece la norma son presupuestos



00096

básicos que se acredite el derecho que hayamos demostrado que somos propietarios eso no va a variar y en segundo lugar es que se tenga un proceso abierto en la etapa de investigación preliminar y que se demuestre la comisión del delito ya nosotros tenemos una disposición fiscal y eso no va a cambiar estos dos argumentos son sólidos y van a ser sostenidos en la siguiente etapa por lo cual nosotros tenemos confianza que las actas van a confirmar en segunda instancia.

Así mismo el Sr. Salomón Apaza se apersonó al juzgado y han interpuesto todo este cuadernillo para que se tome en cuenta también sus motivos sus argumentos ya que ellos piden que se declare improcedente el desalojo adjuntan la Constitución de su Asociación y ellos demostraron que existen y que jurídicamente están establecidos y todo lo demás son padrones de comerciantes y de alguna manera ello no va a cambiar que somos propietarios.

De otro modo también debo indicar que presentada la impugnación la Apelación por la otra parte, tiene para absolver 24 horas y 3 días para que se ejecute el desalojo que estamos esperando.

El señor Alcalde sede la palabra a la regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, solicita que se pueda apoyar al área de Procuraduría Pública Municipal ya que tienen problemas con materiales logísticos así mismo como con las personas que trabajan ya que ni siquiera se le paga al Ing. Loayza por el caso de las Clínicas Móviles y él se va a retirar si no se le paga ahora a fin de mes y lo que Ud. Señor Alcalde a dispuesto debe plasmarse, ejecutarse y no es posible que este tipo de situación se pueda observar en este área donde necesita todas las condiciones para que se pueda hacer una defensa correcta.

El señor Alcalde manifiesta que todos saben que es una persona tolerante y siempre tiene la disponibilidad de conversar con todos ellos y escucharlos, pero cuando se viene con prepotencia no puedo exponer a la primera autoridad local más allá de la persona en ese sentido pido su comprensión no podemos exasperar ni enfrentar con beligerancia, cuando vienen en términos pacíficos yo recibo a todo el mundo.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, se une a la posición de poder respaldar el presupuesto y las facilidades para que pueda desarrollar su trabajo el área de Procuraduría ya que sería bastante riesgoso que el Ing. Loayza que conoce tanto de arbitrajes estaría renunciando por una falta de pago y ello es una falencia Sr. Alcalde que tenemos que superar.

Por otra parte el haber logrado una medida cautelar, es un indicador de que se está avanzando en este Proceso y los Procesos Judiciales obviamente son largos tienen plazos establecidos no podemos hacer un desalojo y al día siguiente la gente no está, invoco a la Abog. Sara Justina Díaz Vélez para que continuemos con la misma perseverancia y con el mismo ordenamiento en este tema a fin de que se pueda culminar exitosamente y podamos tener los resultados que deseamos.

Por otra parte hay que reconocer que hemos cometido varios errores dentro de ellos asumir que la reubicación era en el Fundo Acacollo porque no necesariamente era eso ya que hay un informe de defensa civil que sugiere que la reubicación debe ser en el Fundo Acacollo ya que en la propuesta que propusimos decía reubicación y no necesariamente decía en el ese lugar ya que esta prácticamente en una decisión de incertidumbre y dada la actitud que están mostrando los comerciantes de esta zona es de un posicionamiento y de un quedarse allí, yo pediría encarecidamente que en el Plan de Trabajo pudiéramos establecer todas las pautas a fin de no generar derechos en las personas posteriormente.

Así mismo felicitar las acciones que se vienen tomando e instar a que continúen con esta misma ruta.

El señor Alcalde indica a la Gerente Municipal Lic. Marleni Alatriza Calle, para que conjuntamente con la Subgerencia de Logística y Servicios Generales y la Gerencia de Administración puedan dotar de soporte presupuestal con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto ya que eso es lo que está faltando, ya que tampoco se les paga a los Abogados de Lima más que un solo mes y también requieren el pago como el Ing. Loayza.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado manifiesta que hay algunas Gerencias que todo el tiempo están viendo cómo van a hacer con su presupuesto para el pago de su personal y estas cosas ya deben de tener un manejo presupuestal debidamente programado no se puede estar viendo todo el tiempo de donde van a sacar para tal o cual cosa.

El regidor Jorge Luis Monroy Piérola indica que es importante escuchar las expresiones de la Procuradora Pública Municipal en el sentido de que vamos caminando hacia adelante para desalojar un ilícito que se ha cometido.

Tenemos que hacer un análisis autocrítico de la realidad se dice que al fundo Acacollo se reubica a los comerciantes de no abastos pero los no abastos, siguen ahí creciendo de donde ha caído tanta gente ahí de donde son Sr. Alcalde yo le pediría en lo posterior ya que esta medida cautelar se va a dar y se va a desalojar a estos invasores que ya se planifique desde ahora o proyectémonos para lo que venga en el futuro hagamos las cosas bien no atrasemos a Moquegua hagamos las cosas con rectitud con Justicia Social y dar a cada uno lo que le corresponde ya que se dice que se está cobrando por dar estos puestos y se debe de investigar y sancionar por ello, hay que hacer las cosas con criterio técnicamente con transparencia y si alguien quiere algo hay que decirlo y no hacerlo por lo bajo.

Felicito a la Procuradora Pública Municipal que viene realizando la parte legal de manera eficiente casi sola que siempre necesita apoyo y nunca se le da nosotros estamos acá para poner el hombro por el bien de Moquegua a la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto y por el bien de nosotros mismos.

El regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, manifiesta que le gustaría hacer un pedido no es un punto de agenda pero ya que se está tocando el tema del personal de Procuraduría Pública, pediría que la Dra. Sara Díaz Vélez nos pueda dar una exposición de cuál es la situación real de la oficina les falta material, como van con el pago del personal en general.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya manifiesta que lo que quería advertir es que como sabes en el caso de las clínicas móviles nosotros ya hemos nombrado a nuestro arbitro y en cual quier momento nos van a convocar y necesitamos que nuestro equipo de trabajo de defensa.

Por que ni siquiera tienen donde colocar los archivadores y han tenido que agenciarse de algunos elementos que les permita atender adecuadamente todos los casos en ese sentido quisiera pedir de manera urgente que si tenemos ya un Proceso de Arbitraje en ese tema tomemos todas las acciones preventivas y que nos permitan tener las condiciones adecuadas para que se pueda llevar un proceso de defensa adecuado.

El señor Alcalde, encomienda a los Gerentes para que lleven soluciones, le dará la palabra a la Procuradora Pública Municipal para que exponga cual es la situación de su oficina, encomendando nuevamente a la Gerente Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para que el día lunes que tengamos la reunión lleven soluciones.

La Procuradora Pública Municipal Abog. Sara Justina Díaz Vélez, indica que respecto a lo que manifestó el regidor Jorge Luis Monroy Piérola respecto al Fundo Acacollo hay bastantes personas que no se sabe quiénes son si son comerciantes o a donde pertenecen porque están de forma desordenada y ello ocurrió porque el Dirigente el Sr. Salomón Apaza Yucra en una forma autoritaria y disponiendo de bienes que no le corresponden a trasladado a los comerciantes los ha instalado y demarcado y a lotizado y bueno también se dice que se está cobrando respecto a los cobros tendríamos que tener los elementos probatorios para hacer la denuncia en su momento pero quería aclararle al Dr. Jorge Luis Monroy Piérola y a todos los presentes que esta medida cautelar es de desalojo y de Ministración del bien quiere decir, la Administración por parte de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, que salgan las personas y posteriormente de tener confirmada esta resolución y el desalojo que yo calculo debe ser a mediados de este mes porque los plazos no son largo es una Medida Cautelar y tengamos ya a cargo las acciones y todo ello va ser dispuesto por la autoridad Municipal pienso que tendría que calificarlo por las áreas correspondientes y creo que no nos tendríamos que preocupar más por ese hecho porque ya no va haber una tercera persona ajena que este disponiendo de los bienes del estado en este caso de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto".

Agradezco a los regidores respecto a la labor de Procuraduría Municipal y finalmente quiero hacer presente a lo que se me está preguntando debo manifestar que procuraduría siempre está con el problema de presupuesto, siempre estamos con carencia de papel, ya que tengo procesos pendientes con desalojo procesos que nosotros vemos y tenemos que adjuntarlo con todo lo actuados en consecuencia es cantidad de papel y de toner, el informe que ustedes tienen lo han sacado por disposición de la Srta. Regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya en la sala de regidores porque mi oficina no cuenta.

Me llego por parte de la Gerencia de Administración una relación de inmuebles y me parece que son más de 30 inmuebles y son Procesos que tengo que iniciar, actualmente tengo 6 procesos iniciados del ejército de salvación y tengo como 30 más por iniciar los tengo digitados y no se pueden imprimir y quiera pedir el apoyo en ese sentido Sr. Alcalde.

El señor Alcalde da la palabra a los regidores.

La regidora Sandra Gonzales Gómez Indica que sería importante que se haga llegar toda la documentación Sr. Alcalde Dra. Sara Díaz Vélez para que tome conocimiento de todos los acuerdos de concejo de la decisión de la resolución de Poder Judicial a veces penamos que tienen conocimiento pero resulta que muchas veces desconocen entonces Sr. Alcalde que se pueda derivar toda la documentación a Electro Sur y a la EPS ya que el Sr. Salomón Apaza Yucra no se en que situaciones está solicitando se dote de agua y de luz, además en la documentación que el emite Sr. Alcalde coloca en membrete de la MPMN, en ese sentido también Sra. Procuradora Pública que acciones podemos tomar y que se tomen las acciones legales pertinentes ya que los bienes de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" y del Estado tienen que ser respetados.

Que acciones desde la Procuraduría se van a tomar al respecto ya que todos unidos en diferentes Posiciones tomamos al final una defensa de los bienes que nos corresponde.

El regidor Elmer Edison Osnayo Maquera, manifiesta que simplemente para preguntar al ejecutivo, es cierto que se ha criticado bastante a la MPMN, en la decisión ejecutiva que se haya tomado pero también quería hacerle la consulta al Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial o si tiene conocimiento la Procuradora hay una partida N° 11024279 en la cual pertenece al Gobierno Regional un predio donde están instalados los del Fundo



00098

Acacollo a mi me gustaría saber si es cierto esta partida al Gerente o Subgerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial sobre este tema.

El Gerente de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento Territorial, indica que no tienen ningún requerimiento por parte del Gobierno Regional pero manifiesta que el año pasado aledaño al Fundo Acacollo hay un triangulo donde el Gobierno Regional estaba proyectando hacer un parque solamente tengo esa información, en todo caso revisaremos las fichas y daremos una respuesta certera en la próxima sesión.

La regidora Sandra Maria Gonzales Gómez indica que tuvieron una reunión con la Gerente Municipal, con el Gerente de Planeamiento y Presupuesto y lo que se nos indico fue que ese bien del Gobierno Regional está siendo solicitado por la Municipalidad en una transferencia.

Que acciones legales podrían iniciar porque de acuerdo a lo que nos han dicho ese bien va ser transferido a la Municipalidad a fin de informar al Gobierno Regional que están tomando posesión de forma irregular.

La Procuradora Pública Municipal Abog. Sara Justina Díaz Vélez indica que justamente la subsanación que nos pide el Poder Judicial es el área las colindancias, los límites del Fundo Acacollo y nosotros hemos subsanado con los planos que nos alcanzo la Gerencia de Desarrollo Urbano Ambiental y Acondicionamiento territorial.

La Gerente Municipal Lic. Marleni Alatriza Calle, indica que efectivamente como lo menciona la regidora Sandra Gonzales Gómez nosotros hemos tenido una reunión y también se invito a los demás regidores para hacerles un alcance acerca del Plan de Contingencia que nosotros tenemos con su cronograma establecido y nosotros como les mencionamos a los regidores que asistieron se les hizo conocer acerca de este cronograma, de donde va salir el presupuesto, estuvo presente el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, la Gerente de Servicios a la Ciudad y el Subgerente de Estudios de Inversión y mi persona debo indicar que de esa forma se debe trabajar porque se estuvo trabajando de una forma lamentable es por eso que a veces se ve los malos resultados que hay.

La Gerencias de Servicios a la Ciudad, Subgerencia de Estudios, la Oficina de Supervisión y liquidación de obras se acercaron al Gobierno Regional justamente para hacer la transferencia de estos terrenos, en la delimitación del Fundo Acacollo y lo que es la Av. de integración. Se ha presentado documentos y se está trabajando con el área de Supervisión.

El regidor Carlos Mauricio Mercado Romero, indica que si bien es cierto es un terreno del Gobierno Regional y tendrá que tomar también las medidas necesarias, por otra parte se están poniendo personas a trabajar ahí y corresponde a la Subgerencia de Abastos y Comercialización evitar ya que se está incrementando los señores ambulantes y en ese sentido el llamado a restablecer el orden.

El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, indica que se expuso sobre el tema de materiales de la oficina de Procuraduría y faltaría complementar sobre el personal.

La Procuradora Pública Municipal Abog. Sara Justina Díaz Vélez, indica que el presupuesto que tenia a cubierto a su personal por dos meses julio y agosto se les debe el mes de septiembre que ya ha concluido y no tenemos presupuesto para el resto del año, por otra parte también tenemos 2 asesores en la ciudad de Lima lo cual están trabajando de forma conjunta y dijeron vía email que si no les pagaban iban a concluir con sus servicios.

El señor Alcalde invita a la reunión del lunes a las 6 am a la Procuradora Pública Municipal Abog. Sara Justina Díaz Vélez y les rogamos que el día lunes nos traiga los requerimientos a fin de hacer llegar a dicha Gerencia.

El señor Alcalde agradece a la Procuradora Pública Municipal Abog. Sara Justina Díaz Vélez, y a todos por los aportes y pasa al primer punto.

Informe sobre transferencia Financiera otorgada a la Municipalidad de Samegua le damos la palabra al Alcalde de Samegua y a sus técnicos.

El Prof. Renzo Milton Quiroz Vargas Alcalde de la Municipalidad distrital de Samegua, indica que en cuanto al informe debo de comunicarle que nosotros llegamos a la alcaldía el 23 de agosto la transferencia a sido irregular y esta las actas de contraloría que verifiko cada uno de los pasos.

En cuanto a las transferencias económicas que ha dado la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" en el periodo 2011,2012 y 2013:

- Proyecto de Mantenimiento de Infraestructura de almacenamiento de agua potable monto de la transferencia de seiscientos venti tres mil novecientos cuarenta y cuatro nuevos soles, se dio para una obra de mantenimiento cuya vigencia de ejecución era para 20 días en los reportes del SIAF del 2011 se ha gastado ciento cuarenta y un mil novecientos veinte punto trece nuevos soles en el 2012 se ha gastado cuatrocientos cuarenta y cuatro mil doscientos cincuenta y dos punto veintisiete nuevos soles, en el 2013 se a gasto ocho mil seiscientos sesenta y dos punto noventa y dos nuevos soles antes del 23 de agosto, quedando un saldo de veintinueve mil ciento ocho punto sesenta y ocho nuevos soles.

En esta Obra no encontramos ninguna información no hay cuaderno de obras, no sabemos cómo fue la ejecución de este mantenimiento, tenemos la resolución de la Residente de Obras a la cual se le ha notificado con cartas notariales para que entregue la información correspondiente

puesto que en el momento de la transferencia no se nos ha entregado y el diagnóstico por áreas tampoco lo hemos encontrado.

El cuanto al mejoramiento de la Plaza Cívica de Samegua y como es de conocimiento en el año 2010 nosotros dejamos un perfil de un expediente técnico en ejecución el cual fue anulado en el 2011 y ese mismo año de aprueba un expediente técnico para la Plaza de Armas de un millón ochocientos cincuenta mil soles la Plaza de Armas es de un millón ochocientos treinta mil punto novecientos quince soles en el año 2013 no hubo ejecución con la Plaza de Armas, la Plaza de Armas esta inconclusa el día de hoy se está cerrando el perfil y el expediente técnico en el snip puesto que la plaza de armas a pasado su viabilidad correspondiente se ha gastado más de 3 millones de soles y la plaza no está ni a un 60% tenemos una deuda de construcción Civil para los reintegros de acuerdo a Ley que no nos alcanza para poder pagar el reintegro del año 2012.

Nosotros estamos reiniciando la obra con un nuevo perfil y un nuevo expediente técnico que nos equivale a más de un millón de soles y esta obra empezaría ya el día lunes puesto como ustedes saben el aniversario de nuestro distrito es el 8 de noviembre y la plaza de armas no puede estar en el estado que se encuentra.

Lo invitamos Sr. Alcalde para hacer el recorrido y usted pueda tener de conocimiento el estado en que se encuentra la plaza de armas. En cuanto al mejoramiento y ampliación del Coliseo del Distrito de Samegua en gastos en el año 2011 no tenemos gastos, en el 2013 doscientos veintiséis mil ochocientos treinta y dos punto ochenta y siete nuevos soles.

Esta obra del Coliseo estamos retomándola para poder concluirla y entregarla a la población el 7 de noviembre.

El señor Alcalde indica que daremos la palabra algunos regidores.

La regidora Sandra María Gonzales Gómez indica que toda la información nos la haga llegar por escrito al Pleno en forma documentada, inclusive las imágenes de la ejecución del presupuesto que se les ha sido asignado como Municipalidad Distrital, con el propósito de que la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto" pueda tomar las acciones legales, porque no se puede estar cofinanciando Proyectos destinando un dinero y no estar pidiendo resultados y sobre todo la parte económica este bien clara yo creo que una de nuestras principales funciones es la fiscalización y tenemos que cumplirla cabalmente sobre todo en las Municipalidades Distritales donde se les ha inyectado dinero entonces yo pediría Sr. Alcalde ya que al parecer no han venido los Señores de las otras Municipalidades entonces que se les solicite vía Notarial y tienes que venir a exponer al Pleno de Concejo pero con documentos con imágenes para que podamos hacer la acciones de fiscalización y las denuncias pertinentes a través de la Procuraduría.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, manifiesta que en relación a lo expuesto pedí en alguna oportunidad sobre la situación de la Plaza de Armas de Samegua y los resultados es que no tenemos ninguna de las 3 tenemos 2 obras y un mantenimiento no está concluido.

Lo que quería preguntar en relación al primer mantenimiento que manifiesta que no encontró cuaderno de obra, no hay información pero debe de haber alguna evidencia de que esto se ha ejecutado y si esta inconclusa o no se hizo nada en ese aspecto.

El Prof. Renzo Milton Quiroz Vargas Alcalde de la Municipalidad distrital de Samegua, indica que se pidió información al área usuaria y tampoco tienen conocimiento del tema.

Pediría al Pleno, invito hacer una visita guiada a todos los señores regidores para que puedan ver como quedaron las obras y el gasto que fue ejecutado pongan la hora el día.

El señor Alcalde indica al Prof. Renzo Milton Quiroz Vargas Alcalde de la Municipalidad distrital de Samegua, que día nos sugiere.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que muy aparte del informe que está indicando el Prof. Renzo Milton Quiroz Vargas Alcalde de la Municipalidad distrital de Samegua, solicitaría que el Municipio Provincial a través de Gerencia Municipal pueda evacuar un informe donde pueda precisar con documentos todas las transferencias efectuadas a fin de que esta información puede ser sumada a la documentación del Alcalde actual y nos permita conocer con claridad sobre las transferencias hechas y la ejecución de gasto que hubo.

El señor Alcalde manifiesta a la Gerente Municipal Lic. Marleni Alatrística Calle para que pueda informarnos sobre las cifras exactas.

El regidor Jorge Luis Monroy Piérola, indica que según el detalle hecho por el Prof. Renzo Milton Quiroz Vargas Alcalde de la Municipalidad distrital de Samegua, se ve que aparentemente hay un despilfarro tremendo en las obras, ya que habla que va costar más de 4 millones de soles y es una plaza que ya estaba hecha.

Sr. Alcalde creo que tenemos que supervisar manejar con mas tino los recursos y sería bueno escuchar a los demás Alcaldes de la parte alta para saber cómo han distribuido el dinero, ya que se habla sobre la Carretera que se está ejecutando en la parte alta es la más cara del mundo y si se hicieron los casos mal pues de una vez se proceda con las denuncias correspondientes.

El regidor Oscar Octavio Vilca Ramos, manifiesta que a través del informe verbal hecho por el Prof. Renzo Milton Quiroz Vargas Alcalde de la Municipalidad distrital de Samegua, hace presumir que se ha venido manejando mal el dinero y eso va traer como consecuencias un daño a la Población de Moquegua. Se ha transferido dinero a las Municipalidades distritales con mucha



predisposición a fin de satisfacer las aspiraciones y los intereses de la Comunidad y no se está logrando.

Por otra parte Sr. Alcalde sería importante que por intermedio suyo pedire al Prof. Renzo Milton Quiroz Vargas Alcalde de la Municipalidad distrital de Samegua, nos haga llegar todos los informes sustentatorios, documentos con el avance físico y financiero de cada obra a efectos de que los órganos competentes también intervengan para cautelar y asuman su responsabilidad quienes cometieron actos delictivos, negligencia.

El señor Alcalde manifiesta que le transmitimos al Prof. Renzo Milton Quiroz Vargas Alcalde de la Municipalidad distrital de Samegua, sedeamos la palabra a la regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, indica que al margen de las exposiciones y documentación de las Alcaldías distritales, solicitaría que la Gerencia de Planificación como responsable de la transferencia de estos recursos pueda hacer un consolidado de todas las transferencias otorgadas porque en los convenios que se ha hecho en una capsula si mas no recuerdo establecía claramente que debía haber una rendición de estas transferencias lo cual no se ha hecho. Recordemos que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto es de carácter Provincial y su función consiste no solo en transferir recursos económicos sino también solicitar el informe consolidado de parte de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto".

El señor Alcalde agradece al Prof. Renzo Milton Quiroz Vargas Alcalde de la Municipalidad distrital de Samegua, y a los señores regidores por las valiosas sugerencias y estaremos en la espera de la documentación pertinente.

El Prof. Renzo Milton Quiroz Vargas Alcalde de la Municipalidad distrital de Samegua, manifiesta que en vías de la transparencia, indica que el compromiso de la Municipalidad de Samegua es que en 30 días nosotros estaremos entregando a la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto y al Pleno de regidores la información detallada de este periodo 2011 a la fecha.

El señor Alcalde indica entonces que el miércoles a las 8 am están invitados los regidores, a continuación daremos la palabra al Alcalde de San Cristóbal.

La regidora Sandra María Gonzales Gómez, indica que es importante que las exposiciones sean documentadas y no habiéndola traído ahora entonces se tendrá que programar otra sesión extraordinaria de concejo para que en forma ampliada y con documentos expongan la situación de cada proyecto, porque pareciera que estaríamos cumpliendo un acto protocolar y no una labor de fiscalización como debe de ser y con la visita guiada vamos a tener más información para realizar la acción de fiscalización.

El señor Alcalde indica a la Secretaria General que se programe en 30 días una sesión extraordinaria a fin de que puedan exponer en forma documentada los señores Alcaldes de las Municipalidades Distritales.

El regidor Carlos Mercado Romero, manifiesta que ya que se va tomar el tiempo necesario para que puedan exponer con documentación, sugeriría que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto hagan llegar la documentación sobre las transferencias realizadas a las Municipalidades Distritales para hacer el cotejo respectivo.

El señor Alcalde manifiesta que transmitimos lo manifestado por el regidor Carlos Mercado Romero al Gerente de Planeamiento y Presupuesto.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, manifiesta que tendría que ser la Gerente Municipal ya que no solamente tiene que estar involucrada el área de Planeamiento y Presupuesto ya que tiene que ver también con el área de Supervisión y Liquidación de Obras, también tiene que ver con los informes que ingresan al Municipio sobre las rendiciones que tienen que hacer de forma documentada, en ese sentido todas las áreas conjugadas pueden trabajar con Gerencia Municipal para que finalmente este evacue el informe.

El señor Alcalde encomienda a la Gerente Municipal, los pedidos de los señores regidores.

El Ing. Juan Rogelio Choque Nina Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Cristóbal, manifiesta su agradecimiento al cofinanciamiento que ha contribuido mucho en el Desarrollo de Nuestro Distrito.

En primer lugar debo indicar que tenemos 2 actividades de mantenimiento la primera actividad de mantenimiento de Calacoa de trescientos setenta y cuatro mil setecientos sesenta y cinco punto cero dos nuevos soles, luego tenemos el mantenimiento de Muylaque Sicuaya con una inversión de doscientos setenta y dos mil ochocientos veintisiete punto veintitrés nuevos soles.

A nivel de Proyectos de inversión nos han cofinanciado del 100% el 70% del costo total.

Tenemos un oficio N° 088 el cual presentamos nosotros y hemos saneado donde dice remito Resolución que aprueba la evaluación técnica y financiera de la actividad de mantenimiento de la Infraestructura vial de la carretera Calacoa ya esta rendido tiene toda la documentación de la MPMN.

En segundo lugar hemos remitido la resolución N° 089 donde se aprueba la evaluación técnica y financiera de actividades de mantenimiento de la carretera Muylaque Sicuaya, debo indicar que tuvimos algunas observación y de acuerdo al convenio que hemos suscrito donde se

dice que nosotros debemos de presentar la liquidación técnica, por ese motivo nos observaron y ya estamos levantando la observación y llenando los formatos que estipula la MPMN.

El señor Alcalde indica que daremos la palabra a los señores regidores.

La regidora Piedad Felipa Peñaranda de Mercado, indica que en los mantenimientos de los tramos Calacoa Quebaya son los tramos que se está interviniendo con la carretera no se está sobreponiendo esta actividad?

El señor Alcalde indica que en el tramo de Calacoa Quebaya lo cual aprobó el concejo fue antes de que se iniciara la carretera el mantenimiento se hizo antes ya que todos tenemos conocimiento que esa zona es lluviosa.

El otro tramo que es más grande de Calacoa Muylaque ese es el tramo grande no está intervenido, no está en la construcción de la carretera.}

El Ing. Juan Rogelio Choque Nina Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Cristóbal, indica que la carretera Quebaya Calacoa fue ejecuta el 2011, puesto que la carretera a nivel de ampliación y asfaltado fue en el año 2012, pero la carretera Muylaque Sicuaya, es una zona lluviosa y tenemos que habilitar esas carreteras entonces fue todo el cofinanciamiento tanto de los mantenimientos y proyectos de inversión pública han sido en el año 2011.

La regidora Sandra María Gonzales Gómez, indica que del mismo modo en la próxima sesión de concejo nos pueda dar todo un informe documentado con vistas, fotos para saber cuál fue el gasto financiero y las resoluciones que Ud. a dado el día de hoy, que nos haga llegar toda la carpeta para que nosotros podamos hacer nuestra acción de fiscalización ya que hemos sido informados pero es importante la documentación y sobre todo el avance físico, ficha de mantenimiento que hubo donde nosotros hemos cofinanciado tiene que ser informado, por ello nuevamente hacerle la invitación de acá 30 días.

El Ing. Juan Rogelio Choque Nina Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Cristóbal, indica que ya tienen la documentación presentada en la MPMN.

El señor Alcalde encomienda a la Gerente Municipal para que se verifique la información que nos indico el Ing. Juan Rogelio Choque Nina Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Cristóbal, de modo que compatibilicemos. Entonces en 30 días lo invitamos señor Alcalde de San Cristóbal.

La regidora Maribel Magnolia Saldaña Quenaya, indica que previo antes de la reunión nos hagan llegar la documentación, no en el mismo momento de tal manera que podamos revisarlo.

El señor Alcalde indica que reiteraremos las invitaciones a los señores Alcaldes de las Municipalidades Distritales en 30 días, gracias a todos por sus aportes y siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos, se dio por terminada la "Sesión Extraordinaria" de la fecha.



  
ABOG. KATHY REAÑO BAYONA  
Jefa Oficina Secretaría General



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

  
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA  
ALCALDE